



Quienes integramos el **Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco**, con fundamento en lo previsto por el artículo 20 párrafo primero de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, así como lo dispuesto por los artículos 31 fracción II, 33 numeral 1 fracción IV, 54 fracción II y 55 del Reglamento Interno del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción; aprobamos el presente

### **ACUERDO**

Por el cual el Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco aprueba el **Informe de resultados del Examen Teórico-Práctico aplicado en relación con la Convocatoria Interna para la ocupación de la vacante de Director(a) de Área Técnica y Situación Patrimonial, de la Contraloría del Estado de Jalisco.**

Lo anterior, conforme a las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.** Según lo dispuesto por la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, el Comité de Participación Social (CPS) es un órgano integrante del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, conformado por cinco personas ciudadanas, cuyas decisiones se toman por mayoría de votos de los miembros presentes y que cuenta con atribuciones para aprobar sus normas de carácter interno y las demás que dispongan las leyes.

**SEGUNDA.** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 54 de su Reglamento Interno, el Comité de Participación Social participa en los procesos de designaciones públicas en el Estado de Jalisco, conforme a los siguientes supuestos:

I. Por determinación normativa expresa en los términos dispuestos por las leyes aplicables en el Estado de Jalisco que prevé la intervención del Comité de Participación Social;

II. A solicitud expresa de los representantes legalmente facultados para conducir procesos de designaciones públicas específicas; y

III. Por Acuerdo del Comité en el que se determine participar en calidad de observadores ciudadanos en los procesos que así lo dispongan las leyes aplicables en el Estado de Jalisco.

**TERCERA.** Con fecha 03 tres de julio de 2026 el Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco recibió el oficio 0721/DGJ-D/2026 firmado por la Directora General Jurídica de la Contraloría del Estado de Jalisco, Lic. Irma Alejandra Oropeza Ramos y memorando DGA/242/2026 signado por la Lic. Martha Verónica Quirarte Briseño, Directora General Administrativa de la Contraloría del Estado de Jalisco. En ambas comunicaciones se expresa la pertinencia de que el Comité participé en el diseño, aplicación y entrega de informe de resultados del Examen Teórico-Práctico de las personas participantes en el **Convocatoria Interno para la Ocupación de la vacante de Director(a) de Área Técnica y Situación Patrimonial, de la Contraloría del Estado de Jalisco.**

**CUARTA.** De conformidad con lo dispuesto por los artículos 31 fracción II, 33 numeral 1 fracción IV, 54 fracción II y 55 de su Reglamento Interno el Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco aprobó participar en el diseño, aplicación y entrega de informe de resultados del Examen Teórico-Práctico de las personas participantes en el Concurso Interno para la Ocupación de la vacante de la titularidad de la Dirección de Área Técnica y Situación Patrimonial, de la Contraloría del Estado de Jalisco, mediante el Acuerdo de Comité 01/S.Ext 18/2025-2026.

**QUINTA.** El día 15 quince de julio de 2026, el Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco realizó la aplicación del Examen Teórico-Práctico a las personas participantes en la Convocatoria Interna para la

Ocupación de la vacante de Director(a) de Área Técnica y Situación Patrimonial, de la Contraloría del Estado de Jalisco, en un horario comprendido entre las 10:00 (diez) y las 12:00 (doce) horas en las instalaciones de la Contraloría del Estado de Jalisco ubicadas en Avenida Vallarta número 1252; en la Colonia Americana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco; tal y como consta en el Acta levantada con motivo de la aplicación en referencia.

Los resultados arrojados de la aplicación del examen referido son un criterio que - dada su naturaleza- no está sujeto a ponderación por parte de este Comité, sino que él mismo es producto del número de aciertos contenidos en el examen aplicado por parte de las y los aspirantes al cargo indicado líneas arriba, el cual constó de 40 cuarenta reactivos con un valor unitario de 1 (un) punto por acierto. El puntaje se expresa en el Anexo "A" que acompaña al presente Acuerdo; denominado "Resultados de aciertos de personas aspirantes ocupar la vacante de Director(a) de Área Técnica y Situación Patrimonial, de la Contraloría del Estado de Jalisco".

Cabe mencionar que en la aplicación del Examen Teórico-Práctico acudieron en calidad de Observadores Ciudadanos, convocados por la Contraloría del Estado de Jalisco, las siguientes personas:

| Personas Observadoras         | Cargo e Institución                                                                                                 |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Silvia Denisse Rojo Bocanegra | Coordinadora Ejecutiva de Ética e Integridad del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco               |
| Saúl Oswaldo Regla Dávila     | Coordinador Ejecutivo de Ética e Integridad de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Estado de Jalisco |

|                                    |                                                                                                                                              |
|------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| José de Jesús Ibarra<br>Cárdenas   | Investigador del Departamento de Estudios Sociopolíticos y Jurídicos del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO) |
| Miguel Ángel Vázquez<br>Plascencia | Director General de Promoción y Seguimiento al Combate a la Corrupción de la Contraloría del Estado de Jalisco                               |

**SEXTA.** En razón de las anteriores consideraciones, y una vez desahogado el ejercicio indicado en la consideración QUINTA, es que las y los integrantes del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco estimamos procedente aprobar el Informe de resultados del Examen Teórico-Práctico aplicado con relación a la Convocatoria Interna para la ocupación de la vacante de Director(a) de Área Técnica y Situación Patrimonial, de la Contraloría del Estado de Jalisco, que obra adjunto al presente acuerdo bajo el título de “ANEXO A”.

**SÉPTIMA.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracción II, 33 numeral 1 fracción IV, 54 fracción II y 55 del Reglamento Interno del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción, quienes integramos este Comité de Participación Social, emitimos el presente

#### **ACUERDO**

**POR EL CUAL EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO APRUEBA EL INFORME DE RESULTADOS DEL EXAMEN TEÓRICO-PRÁCTICO APLICADO CON RELACIÓN A LA CONVOCATORIA INTERNA PARA LA OCUPACIÓN DE LA VACANTE DE DIRECTOR(A) DE ÁREA TÉCNICA Y SITUACIÓN PATRIMONIAL, DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO.**

**PRIMERO.** El Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, aprueba Informe de resultados del Examen Teórico-Práctico aplicado en relación a la Convocatoria Interna para la ocupación de la vacante de Director(a) de

Área Técnica y Situación Patrimonial, de la Contraloría del Estado de Jalisco; el cual se integra al presente acuerdo bajo el título “Anexo A”.

**SEGUNDO.** De conformidad con lo dispuesto por los artículos 43 numeral 1 y 59 numeral 1 del Reglamento Interno del Comité de Participación Social, se instruye a la Presidencia del Comité a fin de notificar inmediatamente y por oficio el presente Acuerdo y su “Anexo A” a la Contraloría del Estado de Jalisco.

**TERCERO.** A fin de dar la máxima publicidad al presente acuerdo, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 2 del artículo 59 del Reglamento Interno de este Comité, publíquese el presente Acuerdo en la página web del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.

**Guadalajara, Jalisco; a 16 dieciséis de julio de 2026**

**El Comité de Participación Social del  
Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.**

**Neyra Josefa Godoy Rodríguez  
Presidenta**

**Miguel Ángel Hernández Velázquez  
Integrante**

**Monica Lizeth Ruíz Preciado  
Integrante**

**Arturo Antonio Ríos Bojórquez  
Integrante**

**Ana Isabel Cortés Coronado  
Integrante**

### Anexo “A”

Resultados de aciertos de personas aspirantes ocupar la vacante de Director(a) de Área Técnica y Situación Patrimonial, de la Contraloría del Estado de Jalisco

| Número de Folio   | Número de Aciertos | Puntaje |
|-------------------|--------------------|---------|
| CE-DATSP-2026-001 | 23                 | 23      |
| CE-DATSP-2026-002 | 31                 | 31      |
| CE-DATSP-2026-003 | 25                 | 25      |
| CE-DATSP-2026-004 | 30                 | 30      |
| CE-DATSP-2026-005 | 34                 | 34      |
| CE-DATSP-2026-006 | 18                 | 18      |
| CE-DATSP-2026-007 | 21                 | 21      |
| CE-DATSP-2026-008 | 34                 | 34      |
| CE-DATSP-2026-009 | 31                 | 31      |
| CE-DATSP-2026-010 | 26                 | 26      |

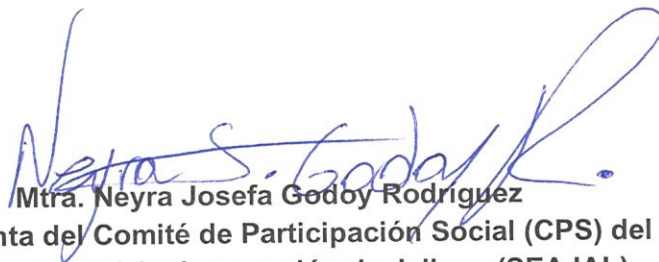
Neyra Josefa Godoy Rodríguez, con el carácter de Presidenta del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20 párrafo segundo, fracción VIII, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco y el artículo 20, fracción VIII, del Reglamento Interno de este Comité, levanto la siguiente constancia de votación respecto las personas integrantes del Comité de Participación Social que concurrieron en modo a distancia en la Décima Novena Sesión Extraordinaria celebrada el jueves 16 de julio de 2026, en la cual se aprobó el Acuerdo de Comité 01/S. Ext 19/2025-2026 que determina lo siguiente:

Por el cual el Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco aprueba el Informe de resultados del Examen Teórico-Práctico aplicado en relación con la Convocatoria Interna para la ocupación de la vacante de Director(a) de Área Técnica y Situación Patrimonial, de la Contraloría del Estado de Jalisco.

En tal orden de ideas la votación de las personas integrantes del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción de Jalisco, es de la siguiente forma:

| Integrante CPS                   | Sentido de la Votación |
|----------------------------------|------------------------|
| Neyra Josefa Godoy Rodríguez     | A favor                |
| Miguel Ángel Hernández Velázquez | A favor                |
| Monica Lizeth Ruíz Preciado      | A favor                |
| Arturo Antonio Ríos Bojórquez    | A favor                |
| Ana Isabel Cortés Coronado       | A favor                |

**Guadalajara, Jalisco; a 16 de julio de 2026.**



Mtra. Neyra Josefa Godoy Rodríguez  
Presidenta del Comité de Participación Social (CPS) del  
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SEAJAL)